



**FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SANTIAGO DE CALI**

INVITACION PUBLICA No.025 DE 2013

La FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, convoca a las veedurías ciudadanas, las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicen el control social al presente proceso contractual, para lo cual podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos-contractual en el presente proceso de selección, para lo cual pueden consultar la página Web de la entidad: www.fiscalia.gov.co y en el portal de contratación pública www.contratos.gov.co.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Para dar cumplimiento a las políticas y los objetivos institucionales, en especial fortalecer los programas misionales de la Entidad y teniendo en cuenta que la Fiscalía General de la Nación – Seccional Cali, cuenta con el rubro de Inversión Mejoramiento Adecuación y Mantenimiento de la Infraestructura Física, mediante la resolución 000485 del 01 de Agosto de 2013, se asigna la partida presupuestal a la Dirección Seccional Administrativa de Cali para el suministro e instalación de película polarizada Térmica para control solar y calor con filtro UV y seguridad para puertas y ventanas, de las diferentes sedes de la seccional, esto con el objeto de aislar las altas temperaturas al interior de las mismas, evitando deterioro de equipos, papelería y demás elementos de oficina, pero sobre todo, optimizando el buen funcionamiento de los aires acondicionados y un ambiente laboral climatizado, para una muy buena atención al público y mejor desempeño de nuestros Funcionarios y servidores.

Por lo anteriormente expuesto la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cali, requiere iniciar un proceso de Mínima Cuantía para contratar el suministro e instalación de película polarizada Térmica para control solar y calor con filtro UV y seguridad para puertas y ventanas, de las diferentes sedes de la seccional de la FGN en el Valle del Cauca en donde sea requerida.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1 Objeto	El suministro e instalación de película polarizada Térmica para control solar y calor con filtro UV y seguridad para puertas y ventanas, de las diferentes sedes de la seccional de la FGN en el Valle del Cauca
2.2 Presupuesto oficial	Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso contractual, la Entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 16413 del 10 de Octubre de 2013 por la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$30'000.000,00), expedido por el Analista de Presupuesto de esta Dirección Seccional Administrativa y Financiera. Los precios unitarios de los bienes ofrecidos deben incluir todos los costos en que pueda incurrir el proponente que salga favorecido con el contrato, para cumplir a cabalidad con su objeto, incluyendo, impuestos, tasas y contribuciones legalmente establecidas a cargo del contratista, así como gastos de transporte, distribución.
2.3 Lugar y plazo de ejecución del contrato	El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Santiago de Cali (Valle) y el plazo de ejecución será de Treinta (30) días, y su duración será el de ejecución, desde la fecha de legalización del contrato esto es a partir de la suscripción del acta de iniciación.
2.4 Tipo de contrato	Contrato de Suministro



FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

2.5

Especificaciones técnicas

1. Película polarizada Térmica para control solar y calor con filtro UV y seguridad para puertas y ventanas.

ITEM	UN.	DESCRIPCION	CANT.	EXPO MODULARES	HEGO OFFIS	INDUSTRIAS ROMIL	PROMEDIO
1	UN.	Polarizado Película Térmica	400 Mts2	23.200.000	29.696.000	37.004.000	29.966.667

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD SELECCIÓN

El marco legal de la modalidad de selección a utilizar en el presente proceso contractual será la de **MÍNIMA CUANTÍA**, teniendo en cuenta que el valor estimado del presupuesto oficial se encuentra dentro del 10% de la menor, de la entidad; determinada en 100 SMLMV teniendo en cuenta que la menor cuantía se establece en 1000 SMLMV en razón a que el presupuesto de la Fiscalía General de la Nación para el 2013 supera 1.200.000 SMLMV; conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 0734 de 2012.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. El contratista deberá llevar un control sobre la ejecución del contrato, con el fin de no sobrepasar el monto del mismo en ningún momento. En el evento de que el contratista suministre más el valor contratado, lo hará a su cuenta y riesgo, y la FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL CALI, no asumirá ningún costo adicional.
2. Los precios unitarios de los bienes ofrecidos deben incluir todos los costos en que pueda incurrir el proponente que salga favorecido con el contrato, para cumplir a cabalidad con su objeto, incluyendo, impuestos, tasas y contribuciones legalmente establecidas a cargo del contratista, así como gastos de transporte y distribución.
3. El contratista que resulte favorecido, deberá presentar muestras del material de la película polarizada en las diferentes gamas de colores.
4. Instalar el material suministrado previo visto bueno del supervisor en las áreas asignadas por la Fiscalía General de la Nación.
5. Limpiar los vidrios donde se vayan a instalar los elementos de protección solar con productos que no degraden o maltraten la superficie de los mismos.
6. Usar vinilos que soporten las radiaciones solares con el fin de evitar el decoloro de imágenes impresas si se hace necesario.
7. Proteger los muebles, enseres, pisos, carpintería metálica y de madera en caso que sea necesario
8. Pagar de su propia cuenta las tasas y contribuciones a que esté obligado en virtud del contrato.



- | | |
|---------------------|--|
| 5. Garantías | 9. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar la ejecución del objeto contratado. |
| | 10. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía. |
| | 11. Reportar cualquier novedad y anomalía, de forma inmediata, al supervisor del contrato, por escrito. |
| | 12. El contratista deberá cumplir con la obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas aplicables, por cual anexo a la factura de cobro mensual deberá allegar la Certificación expedida por el revisor Fiscal o representante legal, según corresponda, con la cual acredite el pago de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. |
| | 13. Las demás obligaciones que se deriven de la presente invitación y de la naturaleza del contrato. |

RIESGOS	DESCRIPCION	PORCENTAJE DE ASEGURAMIENTO	VIGENCIA DEL ASEGURAMIENTO
Cumplimiento	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista	10%	Por la duración del contrato y cuatro meses mas
Calidad	Calidad de los bienes a suministrar	10%	Por la duración del contrato y cuatro meses mas
Salarios y Prestaciones Sociales	Perjuicios que se ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales que esté obligado el contratista	5%	Por la duración del contrato y tres años mas
Responsabilidad Extracontractual	Daño físico o pérdida total o parcial a un vehículo	200 SMMLV.	Al momento de expedir la póliza, con vigencia igual al tiempo de ejecución del contrato, contada a partir de la fecha de suscripción

5. Garantías**6. Supervisor**

La supervisión del contrato estará a cargo del Administrador de Sedes o quien delegue la Fiscalía General de la Nación Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cali para coordinar junto con el proponente seleccionado el desarrollo del objeto contractual.

7. Indemnidad

El contratista mantendrá indemne a la Fiscalía General de la Nación contra todo reclamo demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños, perjuicios y/o lesiones a terceros, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o dependientes durante la ejecución del objeto del contrato

8. Multas

Si durante la ejecución del contrato, el Contratista incumpliere cualquiera de las obligaciones exigidas en el contrato, la Fiscalía podrá imponer una multa diaria de un (1) salario diario del mínimo mensual legal vigente.

Estas multas se causarán hasta cuando el contratista demuestre



	<p>que ha tomado las medidas necesarias y suficientes para corregir el incumplimiento respectivo, a satisfacción del supervisor asignado. Si pasaren más de quince (15) días calendario sin que se hayan tomado las medidas a que se refiere este numeral, o si hubiere transcurrido el plazo fijado por el supervisor al contratista sin que se hayan obtenido los resultados exigidos, la Fiscalía podrá declarar la caducidad del contrato.</p> <p>Si la Fiscalía encontrare que el contratista ha incumplido alguna de las obligaciones a que se refiere este contrato, y que tal incumplimiento puede llegar a ser generador de multas en los términos señalados en los numerales anteriores, procederá a comunicarle por escrito tal circunstancia, exponiendo de una manera sumaria las razones por las cuales considera la existencia de un incumplimiento.</p> <p>El contratista dispondrá de tres días hábiles para dirigirse a la Fiscalía mediante comunicación escrita, en la cual expondrá las razones por las cuales se encuentra en desacuerdo con las imputaciones efectuadas y anexará las pruebas que considere pertinentes.</p> <p>Dentro de los cinco días hábiles siguientes al recibo de la comunicación de descargos, la Fiscalía tomará la decisión sobre la procedencia de la multa. Si la multa es procedente, expedirá el correspondiente acto administrativo debidamente motivado. En caso contrario, remitirá comunicación al contratista sobre la improcedencia.</p> <p>En aplicación de la figura de la compensación, el valor de las multas se descontará de cualquier suma que la Fiscalía le adeude al contratista.</p> <p>Nota: La FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN podrá excluir esta cláusula justificando en los estudios y documentos previos, que atendiendo el objeto y las obligaciones contenidas en cada contrato y las circunstancias en que éste deberá ejecutarse, no se requiere la inclusión de dicha cláusula.</p>
9. Forma de pago	<p>La Fiscalía General de la Nación – Seccional Cali, cancelará el valor del contrato; previa presentación de la correspondiente facturación en la que se indique en forma clara, la clase de servicio que se prestó, el valor y demás requisitos que permitan identificar claramente el servicio prestado y los elementos suministrados, acompañada de la certificación donde conste el cumplimiento del contrato expedida por el supervisor del contrato y de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al sistema general de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).</p> <p>Además el contratista deberá anexar a la facturación la certificación escrita, suscrita por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, donde indique que se encuentra al día en los aportes parafiscales según se indicará en el contrato. El desembolso se realizará en un plazo de treinta días (30) contados a partir de la radicación de la Factura en el Grupo Cuentas de la Entidad acompañada de la certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.</p> <p>No obstante lo anterior, el pago está sujeto a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de</p>



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

	recursos del Plan Anual de Caja PAC, Por parte de la Dirección del Tesoro Nacional a la Entidad.
--	--

10. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

DESCRIPCION	CALIFICACION/PUNTAJE
10. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	CUMPLE/NO CUMPLE
10.1. Verificación de los documentos que acreditan la capacidad jurídica	
10.2. Verificación de requisitos técnicos Mínimos	

ITEM	DOCUMENTOS A APORTAR	APORTA
1	CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA. CONFORME AL ANEXO NO. 1 DE LA PRESENTE INVITACIÓN PÚBLICA.	✓
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA RESPECTIVA CÁMARA DE COMERCIO EL CUAL DEBERÁ HABER SIDO EXPEDIDO DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA FECHA LÍMITE PARA EL CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN. EL OBJETO SOCIAL DEL PROPONENTE O DE LOS MIEMBROS DEL PROPONENTE SI ACUDEN BAJO CUALQUIERA DE LAS FIGURAS ASOCIATIVAS AUTORIZADAS POR LA LEY 80 DE 1993, DEBE SER ACORDE CON EL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN.	✓
3	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL (CUANDO SE REQUIERA)	✓
4	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA SOBRE PAGO DE APORTES PARAFISCALES. FIRRMADA POR EL REVISOR FISCAL, CUANDO HAYA LUGAR, O EL REPRESENTANTE LEGAL, DEBE ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, (PENSIÓN, SALUD, Y RIESGOS PROFESIONALES) ASÍ COMO LOS PROPIOS DEL SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR. DEBE ADJUNTAR COPIA DE LA PLANILLA DE PAGO DE LOS APORTES. NOTA: SI ES PERSONA NATURAL, SE DEBE ANEXAR DOCUMENTO EN EL CUAL MANIFIESTE QUE SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES.	✓
5	NO REGISTRAR SANCIONES NI INHABILIDADES DISCIPLINARIAS	✓
6	NO REGISTRAR ANTECEDENTES FISCALES	✓
7	NO REGISTRAR ANTECEDENTES JUDICIALES	✓
8	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN CONFORME AL ANEXO NO. 4 DE LA PRESENTE INVITACIÓN PÚBLICA.	✓
9	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	✓
10	DILIGENCIAR FORMATO SOLICITUD DE BENEFICIARIO DE CUENTA CONFORME AL ANEXO NO. 5 DE LA PRESENTE INVITACIÓN PÚBLICA.	✓
11	CERTIFICACIÓN BANCARIA, EXPEDIDA POR EL MISMO BANCO DONDE SE LE CONSIGNARÁ EL PAGO DE LOS BIENES O SERVICIOS EN CASO DE SER ADJUDICADA LA PRESENTE INVITACIÓN.	✓
12	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA.	✓
13	DECLARACIÓN DE RENTA DEL AÑO GRAVABLE INMEDIATAMENTE ANTERIOR O CERTIFICACIÓN DEL CONTADOR DE NO ESTAR OBLIGADO A DECLARAR	✓

10.2 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS

Son los requisitos mínimos de verificación para determinar si **cumple** o **no cumple**.

- a. **PERSONAL:** El contratista deberá contar con personal idóneo para cumplir con dicha labor.
- b. **EXPERIENCIA:** El Contratista, persona natural o jurídica, deberá contar con dos años de experiencia, en contratos similares al objeto de la presente contratación para lo cual debe anexar constancia con la siguiente información:



Nombre de la empresa o entidad contratante, su dirección, y teléfono y nombre de la persona que expide la certificación

Objeto del contrato: similar al objeto del presente proceso contractual.

Fecha de celebración o ejecución del contrato; no mayor a 3 años anteriores a la fecha de apertura de la presente solicitud de oferta, no se considerarán aquellos que estén por fuera de las fechas indicadas.

Cumplimiento del contrato

- c. **INFRAESTRUCTURA:** El contratista deberá contar con establecimiento por lo cual deberá manifestar en su propuesta la dirección del requerido lugar, así como del equipo necesario para la instalación de la película.

11. ADJUDICACION

La Adjudicación será por el valor total del presupuesto.

La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública

12. PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán ser radicadas en la Oficina de archivo y correspondencia de la DIRECCION SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE CALI - FISCALIA GENERAL DE LA NACION, ubicada en la calle 25 Norte No.6 A-11, quinto piso.

Sólo se aceptan las propuestas que se presenten hasta la hora y fecha señalada en el cronograma de actividades y acreditada con el timbre del reloj de la Sección de archivo y correspondencia el cual debe estar alineado con la hora oficial. Después de esta hora y fecha límite no se recibirán propuestas aunque los interesados se encuentran en las dependencias de la Dirección Seccional. No se admiten propuestas enviadas por correo electrónico. Son válidas las propuestas remitidas por correo certificado, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos contemplados en este proceso contractual y lleguen al sitio indicado con antelación a la fecha y hora límite de presentación de las ofertas.

Las propuestas se presentarán original y copia en sobre sellado, identificada bajo el título **PROCESO CONTRACTUAL – INVITACION PUBLICA No. 025 DE 2013**, debidamente foliadas en forma consecutiva.

La oferta debe redactarse en idioma español, contestando en forma clara y precisa cada uno de los datos que se solicitan, y anexando todos los documentos que son requisito indispensable para el estudio de la oferta. No deben figurar tachones, borrones o enmendaduras que hagan dudar sobre el contenido de la propuesta. Cualquier enmendadura que contenga la oferta, deberá ser aclarada y validada por el oferente en la misma propuesta antes del cierre de la licitación.

No se aceptarán propuestas complementarias o propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre de la invitación.

En caso de presentarse una sola propuesta hábil y ésta pueda ser considerada como favorable para la Entidad, de conformidad con los criterios legales de selección objetiva de la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cali, podrá adjudicarse a ésta el contrato.

13. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y RECHAZO DE PROPUESTAS

13.1 Factor de escogencia	<p>La presentación de la propuesta económica se debe hacer con base en los requerimientos señalados en el Anexo 3 – FORMATO DE PRESENTACION PROPUESTA ECONOMICA</p> <p>De conformidad con lo establecido en el literal c) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, la entidad seleccionara mediante comunicación de aceptación de la oferta, <u>la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.</u></p> <p>En todo caso la verificación de los requisitos habilitantes será realizada a la propuesta que presente el menor precio como oferta de acuerdo a lo dispuesto en el parágrafo único del artículo 3.5.3 del Decreto 0734 de 2012.</p>
13.2 Criterios de desempate	<p>En el evento de presentarse empate entre proponentes que hubieren ofrecido el menor precio, la FISCALIA GENERAL DE LA NACION adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 3.5.4 del Decreto 0734 del 2012.</p>
13.3 Declaratoria de desierta	<p>La presente invitación se declarará desierta en el caso que no se presenten ofertas, en el caso que no se registren ofertas habilitadas y cuando se configuren las casuales previstas en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios.</p> <ol style="list-style-type: none"> Cuando no se presente propuesta alguna. Cuando habiéndose presentado ofertas, ninguno de los oferentes cumplan con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Cuando se configuren las casuales previstas en la ley 80 de 1993. Por cualquier otra causa que impida la selección objetiva. En caso de declaratoria de deserto, ésta se hará mediante resolución motivada en la cual se expresarán detalladamente las razones que condujeron a esta decisión de conformidad con lo estipulado en el artículo 3.5.5 del Decreto 0734 del 2012
13.4 Causales de rechazo	<p>Si el proponente se encuentra en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, el Decreto Reglamentario 0734 del 2012 y demás disposiciones constitucionales y legales aplicables vigentes.</p> <ol style="list-style-type: none"> Cuando se compruebe inexactitud de la información suministrada por el proponente contenida en los documentos y certificados anexos a la propuesta o cuando el proponente haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en la evaluación de las propuestas o en la adjudicación del contrato. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente para esta convocatoria, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.



	<p>c. Cuando se presente extemporáneamente, se envíe por correo electrónico, o se presente en un lugar diferente al indicado en la invitación.</p> <p>d. Cuando la propuesta contenga condicionamientos.</p> <p>e. Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial estimado.</p>
13.5 Validez de las ofertas	Serán válidas las propuestas que se formulen en los términos de la presente invitación pública, esto es, cumplan los requisitos mínimos habilitantes y los factores de selección previstos en el estudio previo.
13.6 Adendas	Como resultado de las observaciones remitidas respecto al presente proceso de selección de contratistas, la FISCALÍA GENERAL DE LA NACION podrá realizar las modificaciones que considere pertinentes, mediante la expedición de adendas que formarán parte integral de la invitación pública. Las adendas serán publicadas en la página Web de la entidad www.fiscalia.gov.co y en el portal único de contratación dirección www.contratos.gov.co , hasta la fecha establecida en el cronograma del proceso.
13.7 Información	Cualquier información y aclaración adicional, deberá ser solicitada por escrito, dentro del horario de trabajo de 08:00 am a 12:00 m y de 01:00 pm a 05:00 pm, a la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cali de la Fiscalía General de la Nación, Calle 25 Norte No. 6 ^a – 11 Piso 5 ^o Edificio Santa Mónica o vía fax al 3927505 Ext. 1009, de igual forma a las siguientes direcciones de correo electrónico: dirayfcal@fiscalia.gov.co y luz.huertas@fiscalia.gov.co hasta el día señalado en el cronograma.

13. CRONOGRAMA DEL PROCESO

FECHA PUBLICACION DE INVITACION Y ESTUDIOS PREVIOS	17/10/2013
FECHA LIMITE PARA EXPEDIR ADENDAS	21/10/2013
LUGAR FECHA Y HORA DE RECIBIR OFERTAS	25/10/2013 HASTA LAS 10:00 A.M.
EVALUACION DE LAS OFERTAS	25/10/2013
PUBLICACION DE LA EVALUACION DE OFERTAS	28/10/2013
RESPUESTAS DE LA ENTIDAD A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS	29/10/2013
COMUNICADO DE ACEPTACION DE LA OFERTA	29/10/2013



**SUSCRIPCION DEL
CONTRATO**

29/10/2013

Hace parte integral de la presente invitación publica los anexos adjuntos para que sean aportados en su totalidad:

ANEXO 1 – CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

ANEXO 2 – COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

ANEXO 3 – PROPUESTA ECONOMICA

ANEXO 4 – FORMATO SOLICITUD BENEFICIARIO CUENTA

La propuesta presentada por parte de los interesados no compromete la necesaria aceptación de la misma por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Seccional Cali

JESUS EDUARDO VALDERRAMA COPETE
Director Seccional Administrativo y Financiero

Proyectó: Leila Yunez Gomez
Revisó: Luz Helena Huertas H.



ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Santiago de Cali,

Señores

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Referencia: Proceso de Selección – Mínima Cuantía **FGN-025-2013**

El suscrito, _____, en calidad de representante legal de _____ y de acuerdo con las especificaciones contenidas en los documentos del proceso de la referencia, hago la siguiente propuesta para el proceso de selección de mínima cuantía No. **FGN-025 - 2013**, y en caso de que sea aceptada por la FISCALÍA, me comprometo a firmar el contrato correspondiente. Además declaro:

Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente sólo compromete a los firmantes.

Que conozco las especificaciones y demás documentos del proceso de selección de mínima cuantía.

Que conozco las disposiciones legales que rigen el presente proceso de selección.

Que he recibido las siguientes adendas _____ (indicar el número y la fecha de cada uno).

Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto de la contratación por el plazo que dure la vigencia de las pólizas a contratar y si estas son prorrogadas su plazo se extenderá por el mismo término.

Que si se me adjudica el contrato me comprometo a otorgar las garantías requeridas, y a suscribir éstas, y aquel dentro de los términos señalados para ello.

Así mismo, me comprometo a mantener vigentes, bajo las mismas o mejores coberturas y condiciones técnicas, las pólizas de responsabilidad civil por errores y omisiones. Obligándome a mantenerlas vigentes y a acreditar el deber, haciendo entrega oportuna de cada renovación.

Que la presente propuesta consta de _____, folios debidamente numerados, de los cuales los siguientes gozan de reserva legal (enunciarlos y mencionar el fundamento legal o constitucional en el cual sustentan su afirmación). De no hacerlo, la FISCALÍA asumirá que todos los documentos de la propuesta son de carácter público.

Que nos obligamos a mantener en reserva toda la información que se nos suministre y a la que tengamos acceso durante, o con ocasión, del presente proceso, para lo cual nos comprometemos a no divulgar ningún tipo de información de proyectos, planes presupuestados, planes contingentes, planes eventuales, informes, estudios, documentos de la FISCALÍA, que obren, reposen o se reciban en la entidad y a los que tengamos acceso, reclamaciones, información verbal, electrónica, pericial, experticias técnicos, jurídicos o económicos y demás información que exista o llegare a existir durante el presente proceso y un año más, contado a partir de la fecha de terminación del proceso. Así mismo declaramos BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del código penal (Ley 599/00):

Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a la FISCALÍA cuando los datos suministrados son falsos o

DIRECCION SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CALI 10
CALLE 25 N Nro. 6 A-11 EDIFICIO SANTA MONICA, CALI
CONMUTADOR 3927505 EXT. 1806 FAX 1009

www.fiscalia.gov.co



contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el código penal y demás normas concordantes.

Que ni la sociedad, ni sus socios, ni yo nos hallamos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el Art. 8 y 57 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado. En especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el boletín de responsables fiscales vigente, expedido por la contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002.

Que nosotros, nuestros directivos, el equipo de trabajo con que se ejecutarán los servicios contratados, no nos encontramos incursos en conflicto de interés, y en el evento en que se presente cualquier circunstancia de ese tipo, solicitaremos al jefe de la entidad o su delegado, que se decida si puede continuar en el proceso de selección.

Que hemos cumplido con el pago de los aportes de nuestros empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio nacional de Aprendizaje, durante _____ () meses, incluyendo los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta invitación.

Acompaño los documentos exigidos en la invitación pública y los propios de nuestra oferta.

Cordialmente,

Nombre
Nit ó C.C. No. _____ de _____

Dirección (Ciudad)
Número de Teléfono
Número de fax
Correo electrónico
No. de celular



ANEXO 2- COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Como proponente y representante legal de la firma _____ asumo los siguientes compromisos:

1. Actuaré en el presente proceso de contratación con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de este tipo de procedimientos, y conforme a los principios de buena fe, transparencia y equidad;
2. Me abstendré de realizar u ofrecer, directa o indirectamente pagos de comisiones o dádivas, sobornos u otra forma de halago a empleado alguno de la Fiscalía General de la Nación seccional Cali, o de utilizar medios de presión con ocasión del proceso en el que participo;
3. No permitiré que ninguno de mis empleados o agente comisionista independiente lo haga en mi nombre;
4. Impartiré instrucciones y adoptaré todas las medidas necesarias para que todos mis empleados y agentes, y cualesquiera otros representantes, no incurran en conductas violatorias del presente pacto, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente el proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse del mismo, e impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los empleados de la Fiscalía General de la Nación- Seccional Cali, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que puedan influir sobre dichos empleados;
5. No utilizaré, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre incumplimiento de requisitos diferentes a los establecidos en el presente proceso contractual, para efectos de buscar la descalificación de mis competidores o modificar el orden de elegibilidad de las propuestas;
6. Denunciaré con la debida justificación y de manera inmediata ante las autoridades competentes, la Dirección Administrativa y Financiera de la Fiscalía General de la Nación Seccional Cali, la Veeduría Ciudadana y los demás órganos de control, cualquier actuación irregular ejecutada por empleados de la Entidad y/o los proponentes.

Para constancia firmo en la ciudad de _____ a los _____ (días) del mes de _____ del año 2013.

Nombre y firma del Representante Legal



ANEXO 3- PROPUESTA ECONÓMICA.

El presente anexo se encuentra adjunto en la Pagina Web de la entidad y en el Portal Único de Contratación (SECOP); en formato Excel; el mismo NO DEBE SER MODIFICADO Y DEBE COTIZARSE EN SU TOTALIDAD. **SO PENA DE RECHAZO**

ANEXO 4 - FORMATO SOLICITUD BENEFICIARIO CUENTA.

Publicado como archivo independiente que hace parte integral del presente pliego de condiciones en la página web de la entidad y el portal único de contratación estatal (SECOP).